

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEOSATELLITE SERVICES DE
ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito capital del Ecuador, a las 11h00 con fecha 31 de marzo de 2016, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Amazonas y Patria, Edificio COFIEC, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal los siguientes accionistas de la compañía LEOSATELLITE SERVICES DE ECUADOR S.A.:

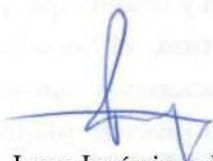
Accionista	Representada Por:	Capital suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
Orbcomm International Holdings LLC	Juan Felipe Bustamante Crespo	US\$ 4.999,00	4.999	99.98%
Orbcomm Central America Holdings LLC	Juan Felipe Bustamante Crespo	US\$ 1,00	1	0.02%
Total		US\$ 5.000,00	5.000	100%

Preside esta Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Juan Jerónimo Villagomez Vela, y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Gino Ivich Jijón, quien también se encuentra presente. El Secretario certifica que todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado se encuentran presentes, por lo que la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. En consecuencia, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día. Antes de dar lectura, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Después de este paréntesis de información, el Secretario procede a leer el orden del día: 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2015; 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015; 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2015; y, 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el período de un año. La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a

conocer y resolver el orden del día convenido. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas, en forma unánime, resuelve: **PUNTO UNO.-** Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO DOS.** - Se somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el informe presentado por el Comisario Principal, respecto del ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO TRES.** - Se pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016. El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias se aprueban sin observación alguna por unanimidad en las cantidades establecidas. **PUNTO CUATRO.** - En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas expresa que la compañía no ha generado utilidades. Esta consideración es aprobada por unanimidad, por lo que no existirán utilidades a ser repartidas entre los accionistas. **PUNTO CINCO.** - La Junta General Universal Ordinaria de la compañía reelige por unanimidad al señor Andrés Marcelo Terán Egüez como su Comisario Principal, para el período de un año. Adicionalmente. Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta respectiva, una vez leída por Secretaría es aceptada y firmada por los presentes. A las 12H00 se levanta la sesión.



Juan Felipe Bustamante Crespo
Por Orbcomm International Holdings LLC
Por Orbcomm Central America Holdings LLC



Juan Jerónimo Villagomez
Vela
Presidente Ad-Hoc



Gino Ivich Jijón
Secretario Ad-Hoc